



LLAMADA ERASMUS 2019-2020 FBBAA VACANTES y ERASMUS 2019-2020 FBBAA MAVM MCRBC VACANTES

ASIGNACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS POR TITULACION

Fecha de publicación: 17 de septiembre de 2019

Alegaciones y renunciaciones hasta: 27 de septiembre 2019

En base al pto. 8 de la resolución del 31 de octubre de 2018 del Rector, por la que se aprueba la convocatoria del programa Erasmus + con fines de estudios para la realización de estancias durante el curso 19/20, a continuación se presenta la asignación provisional de plazas vacantes Erasmus 2019.

Los solicitantes podrán, en caso de error u omisión, solicitar subsanación en plazo de 10 días desde la publicación de este listado (plazo: 27 de septiembre 2019).

Asimismo, **quienes deseen renunciar al destino adjudicado DEBERÁN comunicarlo antes del 27 de septiembre.** La renuncia en plazo no implica sanciones y permite participar en las siguientes llamadas.

En caso de querer presentar alguna alegación o renuncia, deberá remitirse a través de la aplicación Policonsulta, indicando nombre, apellidos, DNI, número de solicitud en AIRE y motivo de la alegación.

Se permiten alegaciones por:

- Error u omisión en el destino asignado
- Renuncia al destino asignado

No se permiten alegaciones por:

- Inclusión de certificados o archivos adjuntos en la solicitud
- Solicitud de cambio de destinos solicitados

Las instrucciones sobre los siguientes pasos a seguir se encuentran en:

<http://www.upv.es/contenidos/RRIBBAA/info/1066191normalc.html>



GRADO EN BELLAS ARTES

Exp.	DNI	Titulación	destino	SEMESTRE	OBSERVACIONES destino adjudicado
129836	48713473	144	G ATHINE06	SEM B	
129869	22663208	144	I REGGIO07	SEM B	
129866	23854306	144	I TORINO04	SEM B	
129763	73661769	144	SF TURKU05	SEM B	

GRADO EN DISEÑO Y TECNOLOGÍAS CREATIVAS

Exp.	DNI	Titulación	destino	SEMESTRE	OBSERVACIONES destino adjudicado
129708	74440196	185	CH LUGANO03	SEM B	No cuenta con BECA Erasmus, la estancia pasará a programa Freemover.

MASTER EN ARTES VISUALES Y MULTIMEDIA

Exp.	DNI	Titulación	destino	SEMESTRE	OBSERVACIONES destino adjudicado
129710		2197	SIN DESTINO ADJUDICADO		NO ACREDITA CONOCIMIENTOS IDIOMAS

DUDAS FRECUENTES Y ACLARACIONES:

SOBRE LOS PASOS A SEGUIR:

El disfrute de la estancia erasmus queda condicionado a la aceptación de la candidatura por parte de la universidad/escuela de acogida. Existen plazos y procedimientos de solicitud diferentes para cada institución, **siendo el estudiante el responsable del envío de su candidatura al destino.**

Las instrucciones sobre los siguientes pasos a seguir se encuentran en:

<http://www.upv.es/contenidos/RRIBBAA/info/1066191normalc.html>



SI RENUNCIAS AL DESTINO ASIGNADO

Deberás enviarnos un POLICONSULTA indicando tu nombre apellidos y DNI ANTES del 25 de FEBRERO indicando que renuncias al destino asignado. Si haces la renuncia en plazo podrás presentarte a posteriores llamadas erasmus sin ningún problema.

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

Recordad que hay una normativa de intercambio de la FBBA en la que se indica que los alumnos de grado deberán tener todo 2º curso superado en el momento de iniciar la estancia. Asimismo, los alumnos de 4º que se vayan sólo con el TFG (sin asignaturas optativas en el 19/20) sólo pueden hacer estancias de 1 semestre. Si te encuentras en una de esas situaciones (suspender asignaturas de 2º en el 18/19 o superar todas las optativas de 4º en el 18/19) debes informar a la oficina internacional. L@s alumnos que ya hayan realizado estancias Erasmus en cursos anteriores, deberán informar a la oficina internacional a efectos de calcular el cómputo de meses restantes.

DUDAS FRECUENTES:

*

Puedo renunciar al destino asignado y presentarme a futuras convocatorias?

Siempre y cuando renuncies en el plazo establecido, si.

*

Puedo renunciar al destino asignado y solicitar otro destino para la segunda vuelta?

No. La segunda vuelta está reservada a estudiantes sin destino adjudicado.

*

Puedo cambiar el semestre asignado?

NO en la convocatoria de vacantes.

*

Puedo cambiar el destino asignado?

No. Puedes renunciar a la presente convocatoria y apuntarte a la siguiente convocatoria Erasmus, que se abrirá en noviembre aprox.

*

Puedo cambiar el destino asignado con un compañero/a?

No. Puedes renunciar a la presente convocatoria y apuntarte a la siguiente convocatoria Erasmus, que se abrirá en noviembre aprox.



*

Que debo hacer para que mi destino me acepte?

Consulta la información contenida en este enlace:

<http://www.upv.es/contenidos/RRIBBAA/info/U0809848.pdf>

En primer lugar, la oficina internacional enviará un email de “nominación” a las oficinas internacionales de destino. En este email, se indican los datos del/los alumnos que solicitan hacer la estancia en ese destino. En respuesta, la oficina internacional de destino informa al alumno y a nuestra oficina internacional sobre qué documentación preparar y el plazo para hacerlo. A partir de ese momento, será el alumno/a el responsable de enviar la documentación solicitada por su destino en plazo. Para facilitar esta labor, organizaremos un calendario de talleres de preparación de candidaturas, que se convocarán con antelación suficiente.

*

Cuándo me van a aceptar en destino?

Normalmente las escuelas y universidades de destino tienen un plazo de solicitud “application deadline”, y evalúan las solicitudes después de ese plazo. Dependiendo del destino, puede ser mayo, junio o julio (si es para estancias del 2º semestre, puede llegar a noviembre). Deberás estar pendiente del email en todo momento.